

ACTA N° 15 - 2015
01 DE JUNIO DEL 2015

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MSC. ALEJANDRA MORA MORA PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SECRETARIA MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>MSC. NANCY MARÍN ESPINOZA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>BR. MARTHA ZAMORA CASTILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>MSC. PATRICIA EUGENIA BADILLA GÓMEZ REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>MSC. TERESITA RAMELLINI CENTELLA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>ACTA NÚMERO QUINCE-DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA PRESENCIA DE LA MSC. ALEJANDRA MORA MORA QUIEN PRESIDE; LICDA. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTA; MSC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ SOLÍS, SECRETARIA Y LAS DIRECTORAS TERESITA RAMELLINI CENTELLA, NANCY MARÍN ESPINOZA, MARTHA ZAMORA CASTILLO Y PATRICIA EUGENIA BADILLA GÓMEZ.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Acta N° 14-2015 del 25 de mayo del 2015.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Oficio **CS-249-15** y **CS-262-15** de fechas 13 y 20 de mayo del 2015, respectivamente, suscritos por la señora Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU. Ref.: 1) Cumplimiento al Acuerdo N° 8 del Acta N° 11-2015 que amplía metodología del Informe Anual de la Contraloría de Servicios a ser remitido a la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios del Departamento de Modernización del Estado de MIDEPLAN y 2) Seguimiento al Decreto Ejecutivo N° 38999 Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio **AI-076-2015** del 25 de mayo del 2015 suscrito por Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU. Ref.: Solicitud de aclaración del Acuerdo N° 5 del Acta N° 03-2015 del 27 de enero del 2015.
2. Oficio **COM-057-2015** de fecha 25 de mayo del 2015 suscrito por Ivannia Arias Zúñiga, Jefa de la Unidad de Comunicación del INAMU, en el que consulta sobre el aval dado por la Junta Directiva a la propuesta de estrategia de comunicación para el INAMU en el período 2015-2018, presentada mediante oficio COM-001-2015 del 15 de enero del 2015, en la que se precisaban algunas acciones concretas a ejecutarse desde la Unidad de Comunicación.

ACTA N° 15 - 2015
01 DE JUNIO DEL 2015

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Presentación de resultados del I Encuentro Internacional de Salud Integral de las Mujeres ¡A la salud de las mujeres!, organizado por el INAMU-Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva en el marco del Día Internacional de Acción, que tuvo lugar durante los días 28 y 29 de mayo del 2015.
2. Seguimiento de la situación del lote de Playitas, Puntarenas.
3. Presentación de informe sobre gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para transporte de mujeres estudiantes de Costa de Pájaros, Puntarenas.
4. Compromiso de la Presidencia Ejecutiva del INAMU con respecto a la propuesta de reestructuración en el INAMU.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez incluidos en el Capítulo V Asuntos Varios los diferentes temas propuestos por las Directoras, la señora Presidenta somete a aprobación la Agenda propuesta para esta Sesión.

ACUERDO NÚMERO UNO
SE ACUERDA

1. INCLUIR EN LA AGENDA LOS TEMAS PROPUESTOS POR LAS SEÑORAS DIRECTORAS.
2. APROBAR LA AGENDA PRESENTADA PARA LA SESIÓN NÚMERO QUINCE DOS MIL QUINCE, CONFORME LO SOLICITADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. **Acta N° 14-2015** del 25 de mayo del 2015.

Una vez conocida el Acta N° 14-2015, se somete a consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS
SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO CATORCE DOS MIL QUINCE, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En esta votación se abstienen las Directoras Martha Zamora Castillo y Patricia Badilla Gómez, en razón de no encontrarse presentes en la Sesión Ordinaria N° 14-2015 por motivos laborales y de salud, respectivamente.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Oficios **CS-249-15** y **CS-262-15** de fechas 13 y 20 de mayo del 2015, respectivamente, suscritos por la señora Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU. Ref.: 1) Cumplimiento al Acuerdo N° 8 del Acta N° 11-2015 que amplía metodología del Informe Anual de la Contraloría de Servicios a ser remitido a la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios del Departamento de Modernización del Estado de MIDEPLAN y 2) Seguimiento al Decreto Ejecutivo N° 38999 Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa.

ACTA N° 15 - 2015
01 DE JUNIO DEL 2015

1. En referencia a lo consignado en el oficio **CS-249-15** de fecha 13 de mayo del 2015, la Asesora Sharon Esquivel explica que la Contralora de Servicios en este oficio manifiesta que la metodología del informe se encuentra prediseñada por lo que no amplía en ese sentido, sino que se limita a hacer un informe a la Junta Directiva de las inquietudes, según Acuerdo N° 2 del Acta N° 11-2015 y por lo tanto solicita enviarlo a la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios tal y como fue presentado en su oportunidad, para cumplir con ese requisito.

La Directora Nancy Marín indica que la Contralora de Servicios en su informe anual presenta valoraciones subjetivas, en las cuales no se brinda cuál es el sustento de las mismas.

Una vez esbozadas las diferentes reflexiones sobre el tema, se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

1. El Informe Anual 2014 presentado por la señora Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del Instituto Nacional de las Mujeres mediante oficio CS-180-2015 de fecha 31 de marzo del 2015, en el que hacía la salvedad de que dicho informe debía ser remitido a la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios del Departamento de Modernización del Estado de MIDEPLAN, el 31 de marzo del 2015.
2. La aclaración hecha por la Contralora de Servicios, de que la metodología de dicho Informe ya está prediseñada por parte de la Secretaría Nacional de Contralorías de Servicios y no puede ser modificada.
3. El oficio CS-249-2015 de fecha 13 de mayo del 2015 suscrito por la señora Contralora de Servicios, con el que daba cumplimiento al Acuerdo N° 8 del Acta N° 11-2015 celebrada el 20 de abril del 2015, en el que se consignaba la solicitud de la Junta Directiva de ampliar la metodología utilizada en este Informe Anual.
4. El señalamiento hecho por la señora Tatiana Soto indicando que dado el interés de la Junta Directiva de conocer más a fondo lo apuntado en este Informe Anual, se procedió a ampliar la metodología y confeccionar un informe fuera del procedimiento de elaboración requerido por MIDEPLAN.
5. Las reflexiones sobre el tema propuestas por la Junta Directiva en la presente Sesión.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER A LA SEÑORA TATIANA SOTO CABRERA, CONTRALORA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL INFORME PRESENTADO. NO OBSTANTE, SE LE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE NO SE INCORPORAN ESTAS OBSERVACIONES DENTRO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA GUÍA METODOLÓGICA DE MIDEPLAN, QUE SERÍA LO DESEABLE A EFECTO DE EVITAR QUE QUEDEN SUS DOCUMENTOS COMO DOS INFORMES INCONEXOS.
2. EN RAZÓN DE QUE SE EVIDENCIAN EN LA GUIA METODOLÓGICA QUE SE PROPONE PRESENTAR A MIDEPLAN, EXPRESIONES QUE A CRITERIO DE ESTA JUNTA DIRECTIVA SON JUICIOS DE VALOR, QUE EN CASO DE NO ESTAR DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS, SERÍAN PERCEPCIONES SUBJETIVAS. SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA CONTRALORA DE SERVICIOS REVALORAR DICHAS EXPRESIONES O EN SU DEFECTO DOCUMENTARLAS ADECUADAMENTE EN SU INFORME.
3. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL INAMU PARA QUE SE PROCEDA DE CONFORMIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

ACTA N° 15 - 2015
01 DE JUNIO DEL 2015

2. Conocimiento del oficio **CS-262-15** de fecha 20 de mayo del 2015 suscrito por la señora Tatiana Soto Cabrera, Contralora de Servicios del INAMU, que refiere al seguimiento dado al Decreto Ejecutivo N° 38999 Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa.

La señora Presidenta contextualiza que esta es una solicitud que se le planteó a la Contralora de Servicios mediante Acuerdo N° 3 de Junta Directiva tomado en la Sesión N° 14-2015 del pasado 25 de mayo del 2015, de dar seguimiento y ampliar lo referente a la reforma reglamentaria propuesta para los Artículos 87, 92 y 94 del Reglamento Interno del INAMU, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38999 Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa.

En este sentido, se está en la espera de que la señora Contralora de Servicios amplíe el criterio indicado, con el objetivo de hacerlo comprensivo de acuerdo con la Política gubernamental señalada.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Oficio **AI-076-2015** de fecha 25 de mayo del 2015 suscrito por la señora Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU. Ref.: **Solicitud de aclaración del Acuerdo N° 5 del Acta N° 03-2015 del 27 de enero del 2015** (Solicitudes del jerarca).

La señora Presidenta somete a discusión el documento presentado por la Auditora Interna, con el propósito de hacer las valoraciones pertinentes.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas por parte de las señoras Directoras, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO **CONSIDERANDO**

1. El oficio AI-076-2015 de fecha 25 de mayo del 2015 suscrito por la señora Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del Instituto Nacional de las Mujeres, en el que solicita se le aclaren algunos puntos del Acuerdo N° 5 del Acta N° 3-2015 celebrada el 27 de enero del 2015, referentes específicamente a temas como la valoración de nudos institucionales y seguimiento al tema de riesgos.

Las diferentes consideraciones sobre el tema hechas por la Junta Directiva.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL OFICIO AI-076-2015 PRESENTADO POR LA SEÑORA EMA REBECA ALFARO ARAYA, AUDITORA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CON EL QUE SOLICITA ACLARACIÓN DE LO CONSIGNADO EN EL ACUERDO NÚMERO CINCO DEL ACTA NÚMERO TRES DOS MIL QUINCE CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, REFERENTE A LA VALORACIÓN DE NUDOS INSTITUCIONALES Y SEGUIMIENTO AL TEMA DE RIESGOS.
2. QUE EN VIRTUD DE QUE SE MANTIENEN LAS DISCREPANCIAS POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS PUNTOS PLANTEADOS, PARTICULARMENTE SOBRE LAS PRIORIZACIONES DEL UNIVERSO AUDITABLE, SE DISPONE PRESCINDIR DE LO SOLICITADO EN EL ACUERDO QUE SE INDICA.
3. HACER DE CONOCIMIENTO DE LA AUDITORA INTERNA, ESTE ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 15 - 2015 01 DE JUNIO DEL 2015

2. Oficio **COM-057-2015** de fecha 25 de mayo del 2015 suscrito por Ivannia Arias Zúñiga, Jefa de la Unidad de Comunicación del INAMU, en el que consulta sobre el aval dado por la Junta Directiva a la **propuesta de estrategia de comunicación para el INAMU en el período 2015-2018**, presentada mediante oficio COM-001-2015 del 15 de enero del 2015, en la que se precisaban algunas acciones concretas a ejecutarse desde la Unidad de Comunicación.

La señora Presidenta explica que la propuesta presentada por la señora Ivannia Arias, le había sido encomendada en principio a las Directoras Martha Zamora Castillo y Nancy Marín Espinoza, apelando a su formación en el Área de Comunicación; no obstante, se ha considerado muy importante socializarla, por lo que se procede a abrir a la discusión y a las observaciones, con el propósito de avanzar en el diseño de una estrategia de comunicación para el INAMU.

Enseguida la Directora Nancy Marín indica que no está establecido dentro de los objetivos específicos ni general de esta estrategia, el informar sobre el quehacer del INAMU; lo que a su juicio es fundamental; es decir, considera que si bien posicionar y fortalecer la imagen del INAMU puede ser uno de los objetivos específicos, es relevante que siendo ésta una Administración que habla del tema de la transparencia y la rendición de cuentas, se informe a la ciudadanía sobre la labor institucional, lo cual no se observa en esta estrategia y debería incluirse.

Asimismo, la Directora Nancy Marín opina que es importante tener claro que generar un proceso de cambio cultural en los valores individuales y el respeto por las diferencias de género, es una estrategia institucional, por lo que no debería ser un objetivo que conforme el planteamiento de estrategia de comunicación. En este contexto, considera que este tema debería reformularse en la propuesta.

Por otra parte, la señora Marín señala que en este planteamiento, los objetivos específicos no están desarrollados por acciones concretas y además están desvinculados, por lo que no se conoce cuál va a ser su mecanismo de ejecución, el cual debe estar apegado a lo que establece el Plan Operativo Institucional.

Según apunta la Directora, es de suma importancia tener claro cuál va a ser la estrategia de articulación de toda la información institucional, de manera que sean visibilizadas todas las acciones que realiza el INAMU, tanto a lo interno como a lo externo.

Indica que los señalamientos con respecto a esta propuesta de estrategia, deben asimismo potenciar los otros temas institucionales.

Por su parte la Directora Martha Zamora considera que pese a que esta estrategia debe estar vinculada a lo que establece el POI y a los intereses institucionales, está desarticulada de los objetivos; a su criterio le hace falta un marco teórico.

Al parecer de la señora Martha Zamora, esta estrategia de comunicación debe cumplir con lo que se ha establecido como prioridades, en términos de funcionamiento a lo interno y a lo externo. Opina que es determinante tener claro cuál es el hilo conductor de todas las acciones, además de la importancia de apostar al fortalecimiento de la imagen externa institucional, conociendo qué es lo que interesa proyectar hacia el exterior. Lo anterior en su opinión, está ausente en la estrategia de comunicación propuesta por la señora Ivannia Arias.

La Directora Teresita Ramellini manifiesta su conformidad con que se esté diseñando una estrategia de comunicación, lo que a su criterio evita la dispersión en los mensajes; coincide en que el objetivo general debe considerar como base, el posicionar el quehacer del INAMU ante los públicos meta tanto interno como externo, previo a potenciar únicamente la imagen.

Hace mención la señora Ramellini al Objetivo Específico N° 5: *“Contrarrestar los ataques de ciertas organizaciones machistas que buscan desacreditar a la Institución, mediante información pronta y oportuna que brinde claridad a la opinión pública”*. Considera la Directora que este objetivo debería

ACTA N° 15 - 2015 01 DE JUNIO DEL 2015

reformularse y señalar que se contrarrestan los ataques fundamentalistas, de manera que no se limite a contemplar únicamente las organizaciones machistas, tal como está consignado en la propuesta inicial.

Otro elemento importante para la Directora Teresita Ramellini, es la vinculación de cada una de las acciones con los objetivos específicos propuestos, para que no se produzcan repeticiones y no queden vacíos, perfilándose así una adecuada estrategia de comunicación.

En línea con lo expuesto, la señora Presidenta hace el comentario de que al ser una institución el apalancamiento del cambio, con un significado contextual en una sociedad que rearticula sus patriarcados, lo estratégico es vender un producto a través de lo que hace.

Para concretar, la señora Presidenta manifiesta que estas reflexiones servirán para dar lapauta a la reunión que sostendrá con la señora Ivannia Arias, Jefa de la Unidad de Comunicación del INAMU, en la que se le transmitirán sistemáticamente todas las ideas señaladas por las señoras Directoras, con las propuestas desagregadas por objetivo. Como apoyo a este proceso, las Directoras Martha Zamora y Nancy Marín acompañarán a la señora Presidenta en la reunión con la señora Arias, la cual tendrá por objetivo avanzar en la formulación de la estrategia de comunicación del INAMU.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Presentación de resultados del **I Encuentro Internacional de Salud Integral de las Mujeres ¡A la salud de las mujeres!**, organizado por el INAMU-Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva en el marco del Día Internacional de Acción, que tuvo lugar durante los días 28 y 29 de mayo del 2015.

La Directora Edda Quirós comenta que este Encuentro Internacional fue una experiencia enriquecedora. Hace entrega del dispositivo en el que se puede encontrar toda la información sobre las ponencias y material utilizado en el evento.

Una vez esbozadas las observaciones y comentarios pertinentes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. La solicitud expresa de la Directora Edda Quirós Rodríguez, de hacer extensivo un reconocimiento a todo el equipo de trabajo del Área de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida del INAMU, por el compromiso, apoyo, respeto, consideración y todo el trabajo que implicó la organización del Encuentro Internacional de Salud Integral de las Mujeres ¡A la salud de las mujeres!, organizado por el INAMU-Caja Costarricense del Seguro Social y el Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que tuvo lugar durante los días 28 y 29 de mayo del 2015 en San José.

SE ACUERDA

1. HACER EXPLÍCITO MEDIANTE UNA NOTA DIRIGIDA AL EQUIPO DE TRABAJO DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL RECONOCIMIENTO POR TODAS LAS INCIDENCIAS, EL TRABAJO REALIZADO Y EL ÉXITO LOGRADO EN LA ORGANIZACIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES ¡A LA SALUD DE LAS MUJERES!, ORGANIZADO POR EL INAMU-CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y EL HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES, QUE TUVO LUGAR DURANTE LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DEL 2015 EN NUESTRO PAÍS.
2. COMISIONAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ENVÍO DE DICHA NOTA A LA INSTANCIA INDICADA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTA N° 15 - 2015
01 DE JUNIO DEL 2015

2. Seguimiento de la situación del lote de Playitas, Puntarenas.

La señora Presidenta informa con respecto al lote ubicado en Puntarenas, que esta misma semana empieza la remodelación del inmueble, la cual finalizará aproximadamente en un mes y medio.

Según indica, en la propiedad hay señales de la existencia de una pequeña laguna, por lo que se va a construir un sobre piso que va a permitir impermeabilizar el terreno.

La Directora Ana Gabriela González hace un comentario adicional, referente al acompañamiento que tuvo con la señora Zaida Barboza, funcionaria encargada por parte de la Dirección Administrativa Financiera, del proceso de remodelación.

Asimismo, la señora González informa que sostuvo conversaciones con el Director Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje en Puntarenas, quien le manifestó que el INA no tiene ningún interés contractual de compra del inmueble donado en su oportunidad al INAMU.

3. Presentación de informe sobre gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para transporte de mujeres estudiantes de Costa de Pájaros, Puntarenas.

La Directora Teresita Ramellini brinda un agradecimiento a la Directora Patricia Badilla, porque a través de sus gestiones ante el Ministerio de Educación Pública, logró que fuera autorizado el servicio de transporte para el recorrido en cinco rutas, a un grupo de mujeres pescadoras residentes en Costa de Pájaros, Puntarenas, para quienes este aporte es fundamental como medio de traslado a su Centro de estudios.

Complementariamente la Directora Patricia Badilla agradece de igual manera a la Directora Teresita Ramellini y menciona que el MEP en la actualidad está apostando a un programa a nivel nacional denominado "Yo me apunto", que pretende lograr la permanencia de los y las jóvenes en el sistema educativo. Indica que esta acción puntual podría realizarse a futuro con la identificación de casos de mujeres estudiantes en riesgo, para las que las redes de cuidado no están funcionando adecuadamente.

La señora Presidenta le propone a la Directora Patricia Badilla que en la Sesión del 15 de junio, se presente una propuesta de la focalización de mujeres estudiantes en riesgo y que requieren de las redes de cuidado, de manera que puedan articularse las acciones por parte del INAMU y el MEP.

4. Compromiso de la Presidencia Ejecutiva del INAMU con respecto a la propuesta de reestructuración en el INAMU.

La señora Presidenta indica que en la Sesión de Junta Directiva a realizarse el lunes 15 de junio, se presentará una propuesta de reestructuración en el INAMU para el análisis y reflexión pertinentes.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria N° 15-2015 concluye al ser las veinte horas con diez minutos.

MSC. Alejandra Mora Mora
Presidenta

MSC. Ana Gabriela González Solís
Secretaria